



RV: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL JOSE ALBERTO LASSO GIRALDO Y OTROS CONVOCADO: MPIO DE CALI Y OTROS // PREJU1741

Desde Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Fecha Lun 18/11/2024 13:23

Para Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

23640



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 12:10

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL JOSE ALBERTO LASSO GIRALDO Y OTROS CONVOCADO: MPIO DE CALI Y OTROS // PREJU1741

Doctores buenas tardes, remito para su conocimiento.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS
Profesional Abogado
GERENCIA JURÍDICA
Dirección General
 Tel. (601) 6464330
 Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • Correo: martinezlunaabogados@gmail.com
 Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Lizbet adriana Palta Urbano <lpalta@procuraduria.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 6:03 p. m.

Para: repare.abogado2@gmail.com <repare.abogado2@gmail.com>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>; notificacioneslegalesco@chubb.com <notificacioneslegalesco@chubb.com>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; notificaciones.sbseguros@sbseguros.co <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>; Procesos Nacionales <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; agencia@defensajuridica.gov.co <agencia@defensajuridica.gov.co>; Ana María Salinas Reales <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>; Sandra Elizabeth Patino Montufar <sepatino@procuraduria.gov.co>; comagrole@gmail.com <comagrole@gmail.com>

Asunto: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL JOSE ALBERTO LASSO GIRALDO Y OTROS CONVOCADO: MPIO DE CALI Y OTROS

Cuándo: martes, 19 de noviembre de 2024 10:30 a. m.-11:00 a. m..

Dónde: Microsoft Teams Meeting

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 20 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación E-2024-640871

Fecha de Radicación: 04 de octubre de 2024

Fecha de Reparto: 09 de octubre de 2024

Convocante(s): **JOSE ALBERTO LASSO GIRALDO, BRAYAN ALBERTO LASSO ROJAS, EILEEN JATTIN LASSO COLLAZOS, SHIRLEY JHOANNA LASSO ROJAS, KEVIN DAVID LASSO ROJAS**
 Convocado(s): **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS**

COLOMBIA S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.Medio de Control: **REPARACION DIRECTA**

Doctor (a)

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑOrepare.abogado2@gmail.com

Apoderado(a) parte Convocante

Apoderado(a) parte Convocada

DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

notificacionesjudiciales@cali.gov.co; notificaciones@solidaria.com.co;notificacioneslegalesco@chubb.com; njudiciales@mapfre.com.co;notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

procesosnacionales@defensajuridica.gov.coagencia@defensajuridica.gov.co

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co**Asunto:** CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Me permito informarles que de acuerdo con lo señalado en auto No. 215 proferido el 23 de octubre de 2024, este Despacho resolvió **ADMITIR** la solicitud de conciliación de la referencia y **FIJAR FECHA Y HORA** para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** la cual se realizará bajo la modalidad **NO PRESENCIAL** y tendrá lugar el día **19 DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 10:30:00 AM**, para lo cual podrá acceder a través de la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, usted deberá aceptar la invitación a la reunión y el día y hora indicada para la realización de la audiencia dar click en UNIRSE al final del correo electrónico que cita a audiencia para conectarse a la conciliación virtual.

Así mismo, de manera atenta les solicito, que con **antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia**, remitan a los correos institucionales

lpalta@procuraduria.gov.co y sepatino@procuraduria.gov.co, lo siguiente:

- Nombres completos de los apoderados
- Correos electrónicos
- Números de contacto
 - La manifestación expresa de conocer, entender y aceptar las condiciones en las que va a ser realizada la audiencia.

- El apoderado de la parte convocada debe remitir poder para actuar, sustituciones, soportes, y la certificación o acta en la que se exponga la decisión del comité de conciliación.
- Aquellas entidades que no tengan Comité por no estar obligadas a ello, la certificación del representante legal.

- Las pruebas que fueren necesarias a efectos de lograr un acuerdo conciliatorio (*o aquellas que solicite el conciliador conforme a la facultad prevista en el artículo 98 numeral 6 Ley 2220 de 2022*) y
- En el evento de ser necesario, liquidación detallada.

En el evento que circunstancias constitutivas de **fuerza mayor o caso fortuito** que impidan acudir a la audiencia, deberán informarlo de manera oportuna para su reprogramación o en su defecto justificarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, so pena de dar aplicación a las consecuencias previstas en los artículos 110 y 112 de la Ley 2220 de 2022.

De otra parte, se informa de la admisión a la **ANDJE para los fines del artículo 613 del CGP** - Ley 1564 de 2012, para que resuelva si intervendrá o no en el Comité de Conciliación de la entidad convocada, así como en la audiencia de conciliación extrajudicial.

Finalmente, se convoca a la **Contraloría General de la República dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 107 de la Ley 2220 de 2022**, para que en ejercicio de vigilancia y control fiscal resuelva si intervendrá en el trámite conciliatorio de la referencia y presente la posición respecto del asunto específico.

Atentamente,

Lizbet adriana Palta Urbano

Sustanciador Grado 11

Proc 20 Jud II Concilia Activa Cali

lpalta@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 22114

Calle 11 #5-54 Piso 3, Cali, Cód. Postal 760001

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 272 401 095 502

Código de acceso: 6hgTCV

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
